

Casos de participación ciudadana en procesos prelegislativos

En el presente resumen se listan diversos casos de participación ciudadana en procesos prelegislativos desde el Ejecutivo, o bien destinados a elaborar políticas públicas de alcance general, a modo de referencia. Los casos corresponden a experiencias ya concluidas y de las que existe información disponible online. No se trata de una lista exhaustiva ni taxativa y se exponen las experiencias a modo referencial, de manera de vislumbrar las posibilidades de convocatoria, metodologías y mecanismos que se pudieran aplicar según las necesidades de cada proceso prelegislativo. Primeramente se muestran los casos de Chile y seguidamente los de otros países.

I. Experiencias en Chile

Diálogos de matrimonio igualitario

Año: 2016

Entidad a cargo: División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Objetivo del proceso: Iniciar un debate público y abierto sobre el matrimonio igualitario, involucrando a la sociedad civil y representantes gubernamentales, con miras a la elaboración de un proyecto de ley en esta materia.

Convocatoria: organizaciones de la sociedad civil (organizaciones de derechos LGTBIQ+, de derechos humanos, académicas).

Principales aspectos metodológicos: Se realizaron talleres en que se aplicó una metodología con los siguientes pasos:

- Acreditación: Registro de participantes y entrega de material informativo.
- Inicio del Diálogo: Presentación de objetivos y metodología de la actividad.
- Exposición de la Autoridad: Presentación sobre el contexto de los diálogos (Acuerdo de Solución Amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre matrimonio igualitario) y antecedentes legales relacionados.
- Trabajo en Talleres: Discusión en grupos pequeños, moderados por facilitadores, para identificar acuerdos y puntos críticos.
- Plenario: Presentación de conclusiones de cada taller ante todos los participantes y autoridades presentes.

Resultados: Se elaboró un proyecto de ley sobre matrimonio igualitario, el que fue posteriormente

tramitado y aprobado en el Congreso.

Enlace:

<https://transparencia.msgg.gob.cl/2017/9/ciu/Informe%20Consulta%20Ciudadana%20Matrimonio%20Igualitario.pdf>

A 10 Años de la Ley de Transparencia

Año: 2018

Entidad a cargo: Consejo para la Transparencia (CPLT).

Objetivo del proceso: Evaluar la implementación de la Ley de Transparencia en su primera década y recoger propuestas ciudadanas para fortalecer la política pública de transparencia y acceso a la información en los próximos 10 años, fomentando una cultura de transparencia, democracia y confianza pública.

Convocatoria: diversos actores sociales, políticos, económicos y culturales: autoridades públicas, empresarios, representantes de la sociedad civil, académicos y especialistas en transparencia.

Principales aspectos metodológicos: Se combinaron distintos mecanismos:

- Talleres presenciales: diálogos en las 16 regiones de Chile.
- Entrevistas a partes interesadas.
- Encuestas (cuestionarios a participantes de los talleres y a personas que no pudieron asistir).
- Plataforma digital: se habilitó un sitio web especial para informar sobre las actividades y resultados del proceso, además de ofrecer un espacio para que la ciudadanía propusiera ideas y participara en foros de discusión.
- Redes sociales: se utilizaron las plataformas sociales del CPLT para plantear preguntas y recoger opiniones de los usuarios sobre temas relacionados con la transparencia.

Resultados: El proceso contó con la participación de aproximadamente 2.200 personas a nivel nacional, de las cuales más de 1.200 asistieron presencialmente a los talleres.

Enlace:

<https://www.consejotransparencia.cl/proceso-de-participacion-ciudadana/>

Diálogos por un Pacto Tributario

Año: 2022

Entidad a cargo: Ministerio de Hacienda

Objetivo del proceso: Generar un espacio de conversación abierta entre distintos actores de la sociedad civil para identificar alternativas que permitan diseñar un sistema tributario reconocido por todos, considerando la necesidad de financiar responsable y transparentemente el gasto público, aumentar la recaudación fiscal y lograr un sistema tributario progresivo.

Convocatoria: En los diálogos participaron representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras (CUT), empresas de menor tamaño, organizaciones de profesionales fiscalizadores tributarios (SII), organizaciones de profesionales asesores tributarios, académicos del área económica y jurídica de universidades del CRUCH, y organizaciones de la sociedad civil, con seis representantes por cada uno de estos 7 sectores integrando las mesas de trabajo (total: 42).

Principales aspectos metodológicos: La metodología consistió en seis sesiones temáticas, cada una enfocada en diferentes aspectos del sistema tributario; y se conformaron seis mesas temáticas, cada una integrada por representantes de siete grupos de organizaciones sociales y económicas invitadas, con el fin de asegurar una participación equitativa y permanente durante todo el proceso. El proceso fue coordinado por una secretaría técnica, con el apoyo del Laboratorio de Gobierno y la Coordinación Tributaria del Ministerio de Hacienda, quienes aportaron en la metodología de trabajo y organización de los diálogos.

Resultados: se recogieron una diversidad de perspectivas y propuestas en torno a la reforma tributaria en Chile, sentando bases para la construcción de un pacto fiscal.

Enlace:

<https://pactofiscal.cl/dialogos-por-un-pacto-tributario>

Política Energética Nacional

Año: 2019-2022

Entidad a cargo: Ministerio de Energía

Objetivo del proceso: Proyectar el futuro energético de Chile en un horizonte de 30 años, definiendo escenarios alternativos de desarrollo de la matriz energética y posibles polos de crecimiento, mediante la participación activa de diversos actores de la sociedad.

Convocatoria: Ciudadanía, organizaciones no gubernamentales, representantes del sector privado, entidades públicas, académicos y representantes de pueblos indígenas.

Principales aspectos metodológicos: El proceso se estructuró en tres niveles de participación:

- Nivel Ciudadano Ampliado: Se realizaron talleres regionales participativos abiertos a la comunidad, fomentando la inclusión de la ciudadanía en la discusión energética.
- Nivel Técnico: Se conformaron mesas temáticas con expertos y profesionales del sector energético para abordar aspectos específicos y técnicos de la política.
- Nivel Político-Estratégico: Se estableció un Comité Consultivo compuesto por 27 representantes del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, encargado de guiar estratégicamente el proceso.

Resultados: El proceso participativo permitió identificar brechas y oportunidades en el sector energético, y sentar las bases para la política energética nacional. En total, las mesas temáticas contaron con 550 participantes, y se realizaron 100 talleres públicos en todo el país.

Enlace:

<https://energia.gob.cl/energia2050/proceso>

Diálogos por pensiones dignas

Año: 2022

Entidad a cargo: Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile

Objetivo del proceso: Generar un espacio de diálogo social tripartito que permitiera recoger las visiones de trabajadores, empleadores y el gobierno, con el fin de construir una propuesta de reforma previsional que garantice pensiones dignas para todos los chilenos y chilenas.

Convocatoria: Representantes de sindicatos, gremios empresariales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales.

Principales aspectos metodológicos: Se realizaron encuentros en todas las regiones del país. En cada encuentro, se conformaron mesas de trabajo donde los participantes discutieron y propusieron ideas en torno a ejes temáticos relacionados con el sistema de pensiones.

Resultados: Las propuestas y opiniones recogidas en las mesas de trabajo fueron sistematizadas para identificar consensos y divergencias, sirviendo como insumo para la elaboración de la reforma previsional. Participaron 1.182 personas; en relación con el enfoque de participación tripartita, el 30% fueron representantes del gobierno, 29% de empleadores y 41% de trabajadores.

Enlace:

<https://www.mintrab.gob.cl/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Nacional-Dialogos-por-Pensiones-Dignas.pdf>

Nueva Legislación Patrimonial

Año: 2023

Entidad a cargo: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivo del proceso: Generar un espacio de participación abierta y democrática que permitiera a la ciudadanía aportar en la construcción de una nueva legislación patrimonial, asegurando que las voces de diversos actores fueran consideradas en el diseño de políticas públicas en esta materia.

Convocatoria: Ciudadanía en general, organizaciones culturales, comunidades indígenas, académicos y otros actores relevantes.

Principales aspectos metodológicos: Se implementó una consulta virtual, con una plataforma en línea donde los participantes pudieron responder preguntas y entregar sus opiniones; y se realizaron diálogos participativos, consistentes en encuentros presenciales en diversas regiones del país, facilitando la discusión y el intercambio de ideas entre ciudadanos, expertos y representantes de organizaciones vinculadas al patrimonio cultural.

Resultados: Participaron en total más de 3.000 personas. Las opiniones y propuestas recogidas fueron analizadas y consolidadas en un informe final que refleja los principales consensos y divergencias surgidos durante el proceso, con el fin de servir de insumos para la formulación de normativa en materia de patrimonio cultural.

Enlace:

<https://www.cultura.gob.cl/leypatrimonio/consultaciudadana/>

"Hablemos de Participación"

Año: 2023-2024

Entidad a cargo: Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile.

Objetivo del proceso: Fortalecer y actualizar la Ley 20.500, promoviendo una participación ciudadana más inclusiva y efectiva en la gestión pública, mediante la recopilación de diagnósticos y propuestas desde la sociedad civil.

Convocatoria: encargados de participación ciudadana, miembros de Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), funcionarios públicos, representantes de organizaciones sociales, y ciudadanía en general.

Principales aspectos metodológicos: Se realizaron 155 diálogos participativos a nivel nacional, se habilitó una consulta ciudadana virtual a través de una plataforma en línea para recoger opiniones y sugerencias de la ciudadanía respecto a la reforma de la ley y se llevó a cabo un seminario que reunió a especialistas en participación ciudadana para discutir y aportar en la modernización de la normativa.

Resultados: El proceso contó con la participación de 6.626 personas a nivel nacional.

Enlace:

https://organizacionsociales.gob.cl/wp-content/uploads/2024/06/INFORME_HABLEMOS-DE-PARTICIPACION_-30-05.pdf

II. Experiencia comparada

A continuación, se presentan las experiencias seleccionadas ordenadas por país, y con respecto a cada una se indican los detalles esenciales: título o materia del proceso, entidad responsable, tipo de proceso (prelegislativo o de política pública) año y objetivo. Luego, en cada una se desarrollan los aspectos particulares: el contexto general en que se realizó el proceso, las modalidades y mecanismos de participación, la convocatoria y participantes, y un resumen de resultados del proceso.

1. Argentina

Proyecto de Ley servicios de comunicación audiovisual

Año: 2009

Objetivo: Reformar la Ley 22.285 de Radiodifusión.

Convocatoria: actores sociales locales y de organizaciones sociales de nivel provincial y de escala nacional; sociedad civil organizada y no organizada, considerando agrupaciones comunitarias, sindicatos, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, partidos políticos, academia, agrupaciones de pueblos originarios, asociaciones de medios de comunicación y funcionarios públicos municipales, provinciales y nacionales.

Principales aspectos metodológicos: Se implementaron mecanismos de participación denominados Foros Participativos de Consulta Pública, que se desarrollaron en las principales ciudades del país de manera presencial. Se realizaron 24 foros. Los foros fueron diseñados y organizados por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), órgano ejecutivo responsable de la radiodifusión en Argentina (Guzmán 2011, 2017). La forma de participación fue la deliberación propositiva y se utilizó como base el contenido del anteproyecto de ley que, a su vez, reunía las directrices generales presentadas en el documento “21 Puntos por una Radiodifusión Democrática”.

Resultados: En el proceso participaron más de 10.000 personas, que elaboraron 1200 aportes a la propuesta. El proyecto de ley presentando al Congreso incorporó propuestas debatidas en las intervenciones de los foros.

Segundo Plan Nacional de Acción contra la Violencia de Género

Año: 2022

Institución a cargo: Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidades (MMGyD).

Objetivo: Actualizar el Plan Nacional de Acción contra la Violencia de Género

Convocatoria: dirigida a la ciudadanía en general, organizaciones sociales, funcionarias y funcionarios municipales y provinciales (incluidos los tres poderes del Estado) relacionados a temáticas de violencia de género. La invitación a participar se hizo en cada una de las 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Principales aspectos metodológicos: Se realizaron 23 foros provinciales (22 presenciales y uno virtual para Formosa) y un foro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La dinámica de intercambio de opiniones y la elaboración de propuestas se estructuró de acuerdo con cuatro ejes temáticos: 1) Prevención y sensibilización de las violencias por motivos de género; 2) asistencia integral y protección de las personas en situación de violencia por motivos de género; 3) fortalecimiento del acceso a la justicia de personas en situación de violencia por motivos de género; y 4) perspectiva interseccional. Al inicio del evento, las y los representantes institucionales del gobierno nacional exponían las políticas públicas del MMGyD. Luego, las y los participantes elegían uno de los cuatro ejes temáticos para trabajar en comisiones durante esa jornada. Cada comisión temática estuvo coordinada por un equipo de profesionales del MMGyD que moderaron y sistematizaron el intercambio de opiniones y propuestas realizado por las y los participantes.

Resultados: En los foros participaron más de 3.300 personas. En total, 1.598 iniciativas fueron registradas y sistematizadas en un informe del proceso participativo, insumo que sirvió para la elaboración e implementación de programas y proyectos de alcance nacional con enfoque de género transversal a toda la institucionalidad estatal.

Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático de Argentina (ENACE)

Año: 2022 – 2023

Institución a cargo: Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Generar insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático.

Convocatoria: Participaron miembros de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pueblos indígenas y organizaciones que trabajan con temas de género, comunidad docente, asambleas vecinales, agrupaciones de jóvenes, funcionarias y funcionarios provinciales y nacionales, entre otros.

Principales aspectos metodológicos: El proceso se compuso de siete mecanismos de participación consecutivos: 1) dispersión (difusión), 2) consulta pública, 3) talleres regionales, 4) talleres de acción climática, 5) semana de acción climática, 6) consulta a sectores y 7) presentación. Atendiendo a las distintas necesidades de la población el diseño consideró diferentes modalidades de participación: virtual, presencial, semipresencial o digital; y coordinadas y autogestionadas. Todos los aportes registrados en las instancias participativas fueron sistematizados en un informe final.

Resultados: La consulta digital registró 310 comentarios. Se realizaron 7 talleres regionales presenciales que reunieron a 198 asistentes. Se realizaron 69 talleres de acción climática, mecanismo autoconvocado y autogestionado que reunió en total a 250 participantes (71 de manera presencial y 208 virtual). La semana de acción climática contó con 754 participantes. Las propuestas elaboradas en cada mecanismo de participación que se consideraron para la elaboración de la ENACE fueron registradas en el documento final del proceso participativo.

2. Brasil

[Proyecto de Ley que Establece principios, garantías, derechos y deberes para el uso de Internet en Brasil](#)

Año: 2009 - 2010

Institución a cargo: Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia (SAL/MJ).

Objetivo: Establecer derechos y garantías de los usuarios de Internet.

Convocatoria: La convocatoria fue abierta e invitaba a participar en los foros y en la plataforma digital habilitada.

Principales aspectos metodológicos: El Ministerio de Cultura habilitó y administró una plataforma digital para recibir comentarios y propuestas sobre el contenido del proyecto de ley. Luego, desde el Ministerio de Justicia se sistematizaron los aspectos más relevantes y se redactó un primer borrador del proyecto de ley. Este documento fue puesto a consideración en la plataforma para recibir opiniones y propuestas para mejorarlo. Finalmente, en función de los aportes recogidos, se redactó un segundo borrador del proyecto de ley. El segundo borrador también fue puesto a consideración a través de la plataforma. Además, las personas podían realizar aportes de manera deliberativa en foros de discusión virtuales en Facebook y en X (antes Twitter) con #marcocivil y @marcocivil.

Resultados: En total, se recibieron más de 2.000 contribuciones en el proceso. La Ley 12.965 de 2014 fue la primera legislación elaborada a partir de procesos de participación en línea en Brasil.

Proyecto de Ley del Plan Plurianual Participativo 2024 – 2027

Año: 2023

Institución a cargo: Secretaría Nacional de Planificación, Presidencia de la República

Objetivo: Actualizar el Plan Plurianual, instrumento de planificación y desarrollo de las decisiones del gobierno (programas y presupuesto) para los cuatro años de su ejercicio. El proyecto de ley del Plan Plurianual de Brasil se elabora en la órbita del poder Ejecutivo y luego se presenta para la consideración del Congreso.

Convocatoria: La convocatoria fue abierta, para organizaciones y movimientos sociales, consejos educativos y empresariales, y la ciudadanía en general, organizada y no organizada. También se llevaron a cabo convocatorias impulsadas por movimientos y organizaciones sociales para participar del proceso y desarrollar propuestas. El proceso contó con la participación de movimientos y organizaciones representativas de mujeres, jóvenes, personas mayores, organizaciones rurales, sindicatos, movimiento LGBTQIA+, movimientos de afrodescendientes y de pueblos indígenas.

Principales aspectos metodológicos: Se implementó participación presencial y a través de una plataforma digital. La participación presencial se desarrolló en foros y plenarios provinciales. Se estructuró según las dinámicas de trabajo en grupos para construir, priorizar y votar propuestas de manera colectiva. Todas las sesiones de los plenarios fueron transmitidas en vivo mediante la plataforma y fueron grabadas para permitir su visualización durante todo el proceso. En la plataforma digital las personas podían presentar propuestas para luego ser priorizadas y votadas por cualquier persona que ingresara a la plataforma. La recolección de información se llevó a cabo mediante el sitio web, una aplicación especialmente diseñada y tótems ubicados en diferentes lugares del territorio para personas sin acceso a internet. La sistematización del proceso participativo se socializó en el sitio web del proceso.

Resultados: En las instancias presenciales participaron en total más de 34.000 personas. Las sesiones plenarias se realizaron en todos los estados del país. La plataforma Brasil Participativo tuvo 4.087.540 accesos, 1.419.729 participantes y 8.254 propuestas. Además, se registraron 1.529.826 votos en la plataforma. Al finalizar la consulta pública se seleccionaron las propuestas más votadas. Las 760 propuestas elegidas fueron enviadas a los Ministerios para ser consideradas en la incorporación al PPA.

3. Colombia

Actualización de la Política Minera

Año: 2022 - 2023

Institución a cargo: Ministerio de Minería y Energía.

Objetivo: Actualizar la política minera nacional.

Convocatoria: la convocatoria apuntó a distintos públicos objetivos a nivel nacional, regional y local e incluyó a representantes de empresas, sindicatos, organizaciones mineras, organizaciones étnicas, autoridades gubernamentales, representantes de las iglesias, centros académicos, expertos internacionales y la sociedad civil.

Principales aspectos metodológicos: se desarrolló un ciclo de audiencias regionales, foros, mesas técnicas y diálogos sectoriales en zonas mineras y no mineras. En estas actividades en primer lugar los equipos técnicos del Ministerio de Minería y Energía exponían información técnica sobre la temática a modo de contextualizar el debate. Luego, se desarrollaron dinámicas de participación orientadas al intercambio de perspectivas entre distintos actores. De acuerdo con las características socioespaciales de cada región se consultó el saber existente en las comunidades, prestando especial atención en las comunidades ancestrales. Además, se generó el espacio para que pueblos indígenas, afrodescendientes, mineros y ambientalistas intercambiaran opiniones en el mismo espacio de participación.

Resultados: Se realizaron 28 audiencias regionales, 4 foros, 8 reuniones temáticas y 10 mesas técnicas con una participación total de más de 6.600 personas. La información recogida en los espacios participativos fue sistematizada y analizada en un informe final.

Reforma Ley de víctimas y restitución de tierras

Año: 2023

Institución a cargo: Ministerio de Justicia

Objetivo: Reformar la ley de víctimas y restitución de tierras (N°1448 de 2011). Esta ley tiene el propósito de reparar a víctimas del conflicto armado interno, mayoritariamente comunidades étnicas y campesinas. En 2023 se decidió revisar las medidas de reparación de víctimas y elaborar acciones de solución duraderas mediante un proceso participativo.

Convocatoria: El proceso participativo incluyó a la población víctima (organizada y no organizada), especialmente de las comunidades étnicas, la ciudadanía en general, autoridades de diferente nivel de gobierno, delegados internacionales, congresistas y expertas y expertos en temas jurídicos y económicos.

Principales aspectos metodológicos: el proceso se realizó mecanismos de participación presenciales y virtuales a nivel nacional, regional y local. Con el objetivo de debatir y elaborar

propuestas de manera colectiva se diseñaron mesas de discusión, foros preliminares y audiencias públicas a nivel regional y local. Además, se habilitó un formulario virtual en el que toda la ciudadanía podía opinar y registrar aportes al proceso de reforma. Las dinámicas de participación contaron con espacios de presentación por parte de las autoridades gubernamentales sobre por qué era necesario reformar la Ley y en segunda instancia con grupos de discusión donde las y los participantes elaboraron propuestas de acciones a ser contempladas en la actualización de la Ley.

Resultados: en las 32 instancias de participación realizadas participaron más de 1.700 personas y en el instrumento de recolección de información en línea, se recibieron más de 1.400 propuestas. El proceso participativo finalizó con la presentación de la materialización de las propuestas en el proyecto de ley que se presentó al Congreso. Se realizó un evento presencial de devolución al que asistieron 400 personas.

Reforma a Ley Estatuaria de Educación

Año: 2022 - 2023

Institución a cargo: Ministerio de educación

Objetivo: construir consensos en torno al borrador del Proyecto de Ley Estatuaria para regular el derecho a la educación. El proceso participativo de elaboración de la Ley Estatuaria fue coordinado e implementado por el Ministerio de Educación, y buscó poner el foco en las necesidades de las regiones, en el enfoque de género y la reparación para las comunidades sociales históricamente excluidas.

Convocatoria: Los mecanismos de participación habilitados en el nivel local convocaron a líderes sociales y estudiantiles, padres y madres de estudiantes, profesoras y profesores y también a directivos de establecimientos educacionales. También fueron convocadas organizaciones de la sociedad civil, sindicatos de la educación, empresarios vinculados a la educación y funcionarios de administraciones gubernamentales regional y local.

Principales aspectos metodológicos: El proceso de elaboración de la Ley Estatuaria se compuso de dos etapas. En la primera etapa, se instauró una mesa de diálogo permanente con representantes del sector académico para avanzar en la elaboración de la ley. En la segunda etapa, ya sobre la base del borrador del proyecto de ley, se realizó un proceso de deliberación para recibir propuestas desde la ciudadanía. En el proceso de deliberación se desarrollaron mecanismos de participación en mesas de trabajo regionales y foros académicos presenciales, en diferentes regiones del país, así como espacios de diálogo con los distintos sectores educativos. Además, el proceso permitió la presentación de sugerencias y aportes al borrador del proyecto de ley mediante un formulario virtual disponible en la página web del Ministerio de Educación.

Resultados: Durante los meses de julio y agosto de 2023 se desarrollaron 18 mesas de trabajo con la participación de más de 4.500 personas del sector educativo. Además, en la página web del Ministerio de Educación se registraron 561 comentarios provenientes de 97 ciudades de todo el país.

4. Costa Rica

Elaboración del Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas

Año: 2016 - 2018

Institución a cargo: Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano

Objetivo: El objetivo del proceso fue generar un diálogo abierto entre el Estado y los pueblos indígenas para elaborar un mecanismo de consulta indígena: sobre el tipo de procedimiento de consulta a elaborarse, la definición de las etapas del mecanismo, los plazos y las modalidades de participación.

Convocatoria: La convocatoria fue dirigida a las comunidades indígenas y tribales de los 22 territorios indígenas.

Principales aspectos metodológicos: se desarrolló en las siguientes etapas: 1. Talleres informativos en cada territorio; 2. Encuentros territoriales para recabar insumos a través de preguntas orientadoras, para luego redactar un primer documento; 3. Encuentros territoriales para revisar el documento y realizar sugerencias o comentarios, y para elegir cuatro representantes por territorio para participar en el siguiente encuentro de nivel nacional; 4. Primer Encuentro Nacional de Consulta Indígena realizado en la capital, en que se trabajó en grupos de trabajo, y en que se conformó una Comisión Redactora Indígena; 5. La Comisión en conjunto con el Viceministerio de la Presidencia trabajaron en un borrador final; 6. Talleres de devolución a nivel territorial; 7. Segundo Encuentro Nacional de Consulta Indígena, en que delegados territoriales ratificaron el mecanismo. Durante todo el proceso y la redacción del documento final se utilizaron diferentes idiomas: bribri, cabécar, ngäbere y maleku, implementándose interpretación simultánea en las actividades territoriales o nacionales, así como la traducción de documentos y audios.

Resultados: El proceso participativo desarrollado durante dos años realizó más de 120 actividades en todos los territorios indígenas del país convocando la participaron de más de 5.000 personas de esas poblaciones.

VII Plan Nacional de Energía 2015 - 2030

Año: 2014 - 2015

Institución a cargo: Ministerio de Ambiente y Energía

Objetivo: Actualizar el Plan Nacional de Energía. El proceso participativo, denominado “Diálogo Nacional de Energía”, apuntó a elaborar líneas de acción a partir del diálogo entre el Estado y la ciudadanía para incluir las múltiples visiones e intereses del sector energético y de la sociedad.

Convocatoria: El proceso contó con la participación de la ciudadanía en general y la ciudadanía organizada en partidos políticos, sindicatos, academia, colegio de profesores, cámaras y

asociaciones empresariales, generadores de electricidad, entidades gubernamentales, organizaciones ecologistas, entre otros.

Principales aspectos metodológicos: La participación se desarrolló en diversas fases. Durante la primera fase se realizaron foros regionales con el objetivo de recoger y sistematizar propuestas elaboradas mediante dinámicas de diálogo entre las y los participantes. También se habilitó un mecanismo de participación virtual a través de un formulario en la web oficial del ministerio. En la segunda fase, se desarrollaron mesas de diálogo para elaborar y priorizar los cursos de acción de la política energética. El diálogo se organizó en mesas de diálogo, que contaron con nueve sesiones de trabajo organizadas sobre ejes temáticos. Con los insumos obtenidos y sistematizados, el Ministerio de Energía elaboró un borrador del VII Plan Nacional de Energía, puesto a consideración ciudadana mediante el mecanismo de la consulta, que fue la última fase del proceso participativo.

Resultados: Más de 70 sectores vinculados al sector energético participaron del proceso. Los resultados de la consulta fueron considerados en la elaboración del documento final del VII Plan Nacional de Energía socializado mediante un documento que sistematiza las propuestas recogidas en el proceso participativo.

5. Ecuador

Proyecto Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento y la Innovación

Año: 2014

Institución a cargo: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo: elaborar colectivamente el Código de Economía Social del Conocimiento e Innovación, conocido también como Código Ingenios, cuyo objetivo es articular la economía social del conocimiento, la creatividad y la innovación, entre instituciones estatales y organismos generadores de conocimiento, tales como gobiernos autónomos descentralizados, instituciones de educación superior, comunidades y pueblos.

Convocatoria: La invitación a participar de la elaboración del código fue abierta a toda la ciudadanía mediante la plataforma wiki del Código. Además, se convocó específicamente a representantes del sector privado e instituciones públicas para que realizaran aportes en las instancias presenciales. El proceso contó con la participación de empresarios, rectores de universidades, investigadores, gremios profesionales, estudiantes y cámaras de industria.

Principales aspectos metodológicos: El borrador del Código se puso a consideración y debate bajo la modalidad virtual y presencial. La participación virtual se llevó a cabo en una plataforma denominada WikiCOESC+i. En esta plataforma las personas interesadas en participar sumaron sus propuestas y observaciones respecto a los contenidos que debería considerar la nueva normativa. Además, la plataforma habilitó el espacio para debatir e intercambiar aportes entre diversos actores. En paralelo, el Código fue socializado en instancias presenciales cubriendo todo el territorio nacional.

Resultados: Esta fue la primera experiencia de construcción colaborativa a través de una

plataforma web en el país. El proceso contó con la participación aproximada de 16.000 personas que realizaron 40.000 ediciones de texto, generando visitas de 1,7 millones de usuarios. Los aportes y comentarios fueron el insumo para la redacción del borrador del proyecto de ley presentado a la Asamblea Nacional. La ley aprobada en septiembre de 2016 contó con los artículos elaborados colectivamente durante el proceso participativo.

Plan Nacional Para el Buen Vivir 2017-2021

Año: 2017

Institución a cargo: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Objetivo: Actualizar el Plan Nacional de Desarrollo “Plan para el Buen Vivir”, que tiene dos pilares fundamentales: la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

Convocatoria: El proceso contó con la participación de representantes de organizaciones sociales, asociaciones de campesinos, asociaciones de mujeres, LGBTIQ, agrupaciones de adultos mayores, asociaciones de artesanos, consejos para la igualdad, autoridades y funcionarias/os de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos Nacionales para la Igualdad, la academia, y representantes de las instituciones públicas del nivel central y provincial.

Principales aspectos metodológicos: Se habilitaron modalidades de participación presencial y virtual. El mecanismo presencial fue a través de foros ciudadanos y se desarrollaron en distintas regiones del territorio nacional. En estos foros se buscaba generar y debatir propuestas, tomando como base el documento elaborado en el gobierno de manera intersectorial. La participación virtual se realizó mediante el portal “Plan para Todos”, con el objetivo de recabar insumos de la ciudadanía sobre las temáticas que se deberían incluir en el Plan Nacional de Desarrollo. A su vez, se desarrolló una aplicación móvil para facilitar la retroalimentación con la ciudadanía.

Resultados: En total se realizaron 12 foros ciudadanos en los que participaron más de 3000 personas. Los canales digitales habilitados registraron 19.000 visitas. Los aportes ciudadanos fueron analizados y considerados en la elaboración del Plan para el Buen Vivir 2017 – 2021.

Reforma Ley Recursos Hídricos

Año: 2022

Institución a cargo: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Objetivo: elaborar el proyecto de Ley Orgánica para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, tras haberse declarado inconstitucional la ley anterior en la materia.

Convocatoria: representantes de juntas de agua potable, de juntas de riego y drenaje, de juntas de caudal ecológico y del sector productivo; representantes de la academia, de pueblos indígenas, autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados y de otras entidades públicas, de

entidades privadas y la ciudadanía en general.

Principales aspectos metodológicos: Durante la primera fase del proceso participativo, denominada preparación, se realizaron jornadas de trabajo en las principales ciudades cubriendo todo el territorio nacional, recabar aportes, sugerencias y expectativas ciudadanas sobre los ejes temáticos que debería considerar el proyecto de ley. Además, se habilitó el mecanismo de participación virtual a través de un formulario disponible en la web institucional del proceso. En esa página web las personas naturales o jurídicas podían presentar propuestas para ser consideradas en el proceso de elaboración participativa del proyecto de ley. El resultado de esta primera fase fue la elaboración del borrador del proyecto de ley. En la segunda fase del proceso se desarrollaron cuatro mesas temáticas para elaborar propuestas sobre la base del borrador elaborado en la primera fase.

Resultados: En total participaron cerca de 10.000 personas, en 25 jornadas territoriales y cuatro mesas temáticas representando a 2.692 organizaciones sociales e institucionales. Se generaron colectivamente 639 propuestas y se registraron 1.916 aportes individuales.

6. España

[Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.](#)

Año: 2020 - 2022

Institución a cargo: Ministerio de Igualdad

Objetivo: Recoger opiniones de la ciudadanía para garantizar y promover los derechos de las personas trans y LGTBI y redactar el contenido del proyecto de ley a presentarse en el legislativo.

Convocatoria: organizaciones sociales y federaciones estatales LGTBI; organizaciones sindicales y asociaciones empresariales.

Principales aspectos metodológicos: En primer lugar, se instauró la Mesa de Trabajo, integrada por representantes de autoridades gubernamentales y organizaciones sociales que representan los derechos de las personas trans. Luego, se habilitó el mecanismo de consulta pública con el objetivo de recibir aportes a través del correo electrónico del Ministerio de Igualdad. En paralelo, el borrador del proyecto fue debatido en el Consejo de Participación LGBTI, del Ministerio de Igualdad. Este espacio de participación permanente está integrado por distintas instituciones públicas y organizaciones sociales vinculadas a temas de las personas LGTBI.

Resultados: La elaboración del proyecto de Ley comprendió un proceso de construcción colectiva de más de 2 años entre el Estado y la sociedad civil. La participación realizada en la mesa de trabajo contó con 5 sesiones durante el 2020. La consulta pública realizada en noviembre del 2020 recibió 60.957 correos electrónicos.

Plan de Derechos Humanos 2023-2027

Año: 2022

Institución a cargo: Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Objetivo: elaborar un Plan de Derechos Humanos.

Convocatoria: El proceso contó con la participación de representantes de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios, organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, los partidos políticos, las organizaciones de derechos humanos españolas, y también personas que participaron individualmente en las consultas públicas.

Principales aspectos metodológicos: En primer lugar, se realizó una consulta pública virtual en la web institucional abierta a la ciudadanía en general para recoger aportes y propuestas a título individual u organizado. Los aportes ciudadanos recibidos en la consulta fueron el insumo para construir el borrador del Plan a partir de un trabajo interministerial. El borrador del Plan fue puesto a consideración de la población para recibir aportes y comentarios en una segunda consulta pública en la página web ministerial. En paralelo, se organizaron mesas de trabajo con instituciones públicas y la sociedad civil organizada para recibir aportes y propuestas al borrador del Plan. El II Plan Nacional de Derechos Humanos considera el desarrollo de mecanismos de participación durante las etapas de implementación, seguimiento y evaluación y no solo en la elaboración.

Resultados: La actualización del Plan contó con la participación de 17 Ministerios, más de 50 organizaciones sociales de defensa de los derechos humanos, institutos de investigación sobre la temática del Plan, instituciones gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía en general. En total se recibieron 957 propuestas formales, que fueron consideradas en la elaboración de los objetivos generales del Plan.

7. Uruguay

Proyecto de Ley Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)

Año: 2011

Institución a cargo: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de salud pública y Banco de Previsión Social

Objetivo: diseñar colectivamente un modelo de corresponsabilidad del cuidado entre las familias, el Estado, la comunidad, el mercado y espacialmente entre hombres y mujeres.

Convocatoria: La convocatoria cubrió todo el territorio nacional y se involucraron actores públicos y privados, sectores de la sociedad civil organizados vinculados al tema de cuidados, la academia, funcionarias y funcionarios públicos de los distintos niveles de gobierno, sindicatos y empresas presentes en cada territorio.

Principales aspectos metodológicos: Se realizaron encuentros para cada una de las poblaciones dependientes (primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad). Cada instancia de trabajo contó con moderadores representantes de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay. Se realizó un ciclo de encuentros en la capital y otros a nivel territorial. La dinámica de participación consideró un primer momento de exposición del documento base SNIC y comentarios de expertos y expertas nacionales e internacionales para luego discutir propuestas y elaborar posibles alternativas de diseño del Sistema sobre la institucionalidad y el financiamiento. La discusión se organizaba en grupos de trabajo, diferenciados por la población dependiente específica a abordar. La discusión de todos los encuentros se sistematizó en informes con comentarios y propuestas sobre el diseño global del sistema nacional de cuidados y aspectos para considerar la inclusión de la perspectiva de género según cada eje del SNIC.

Resultados: En total se desarrollaron 31 instancias en todo el país durante tres meses y contó con la participación de 3.290 personas que representan a 1.802 organizaciones sociales. Los principales contenidos de los debates por temática fueron sistematizados en un documento final, que sirvió tanto de insumo para la elaboración del proyecto de ley, como de elemento de devolución del Estado a las personas que participaron en el proceso.

Proyecto de ley de empleo juvenil (Diálogo Nacional por el Empleo)

Año: 2011

Institución a cargo: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Objetivo: elaborar un proyecto de ley para promover el trabajo decente de las personas jóvenes.

Convocatoria: El debate fue abierto a todas las personas relacionadas con las temáticas del empleo, especialmente el juvenil. La convocatoria se extendió a personas individuales o pertenecientes a organizaciones de trabajadores u organizaciones sociales. Participaron funcionarios/as de instituciones públicas de nivel nacional y local, organizaciones sindicales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Principales aspectos metodológicos:

Contexto general

En el año 2011 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social organizó el Diálogo Nacional por el Empleo. En ese marco, múltiples actores sociales debatieron y elaboraron recomendaciones para regular y fortalecer el empleo y la formación de los jóvenes. Estos aportes fueron insumos relevantes para la reforma a la ley de empleo juvenil, que era una prioridad del gobierno. El índice de desempleo juvenil afectaba especialmente a mujeres, jóvenes y jefas de hogar con niños a su cargo y triplicaba a la media de la población. El proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo en el año 2012.

Mecanismos y dinámicas de participación

El Debate Nacional por el Empleo consistió en un seminario de presentación de documentos con

información sobre la temática; sesiones de trabajo para discutir sobre los documentos presentados en el seminario de apertura, elaborar propuestas y analizar las conclusiones del debate y como cierre una presentación de acuerdos y conclusiones trabajadas en cada una de las sesiones.

Resultados: Participaron 79 personas de la sociedad civil, que representaban a 37 instituciones sociales. Varios de los acuerdos alcanzados en las sesiones de trabajo colectivo fueron incorporados a la ley 19.133 de Empleo Juvenil. Los principios rectores de la ley y sus contenidos sobre la necesidad de promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vincular el empleo con la educación y la formación profesional fueron elaborados colectivamente en el Debate Nacional del Empleo.

Proyecto Ley integral para personas trans

Año: 2016 - 2017

Fecha de realización: 2016 – 2017

Objetivo: Asegurar el derecho de las personas trans a no ser discriminadas y estigmatizadas.

Convocatoria: se invitó a participar del proceso de elaboración del proyecto de ley a todas las organizaciones sociales vinculadas a las temáticas de la diversidad sexual. Participaron también representantes técnicos especialistas de instituciones públicas: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior y Asociación Nacional de Educación Primaria. Por la sociedad civil participaron las organizaciones Asociación Trans del Uruguay, Campesinas Rebeldes, Ovejas Negras y Trans Boys Uruguay.

Principales aspectos metodológicos: Primeramente, la Comisión de Reformas Legales del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual (CNDS), integrado por representantes del estado y de la sociedad civil, elaboró un anteproyecto de ley. La dinámica de participación fue el diálogo entre equipos técnicos y representantes de las organizaciones sociales en reuniones de trabajo periódicas para elaborar conjuntamente la redacción de cada artículo del anteproyecto de ley.

Resultados: El borrador del anteproyecto de ley comenzó a discutirse en agosto de 2016 y fue presentado por el Poder Ejecutivo al parlamento en junio de 2017. En octubre de 2018 el parlamento aprueba la Ley Integral para Personas Trans estableciendo medidas de prevención, atención, protección y reparación.